

Sesión del Consejo Directivo Central

MONTEVIDEO, 27 de Agosto del 2026

ACTA N° 68:

Consejeros: Presente: Alvaro Federico Pena Perea. Por videoconferencia: Felipe Fajardo Sokol, Wilson Marcelo Ubal Camacho.

Secretaría General: Rossana Santomauro Montes.

Auditora Interna: Claudia Patricia Alberro Pombo

Asistencia administrativa: Ezequiel Tirelli Mora, Josefina Chiappara Yañez, Montserrat Silva.

Orden del día:

1. Acta N° 67 del día 20 de Agosto de 2026.

Se aprueba el Acta N° 67 de la sesión del 20 de Agosto de 2026

2. Acta ITRSO 6/26 - Becario/a para la carrera Ingeniería Mecatrónica (2026-00661)

Visto el llamado a concurso ITRSO 6/26 para la contratación de 2 Becarios/as para la carrera Ingeniería Mecatrónica, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, se resuelve contratar a la Sra. Mariana Ximena Lecor Camacho y al Tnlgo. Tiziano Raffaele Torterolo Lura, por un total de 20 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 378/26) (3 en 3)**)

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.o de la Ley N.o 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

3. Acta IAGUA 2/26 Docente Adjunto en el área de Riego y Drenaje (2026-00609)

Visto el llamado a concurso IAGUA 2/26 para la contratación de un Docente Adjunto en el área de Riego y Drenaje para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Dr. Anderson Crestani Pereira, con una carga horaria de 40 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 379/26) (3 en 3)**)

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en

el artículo 4.o de la Ley N.o 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

4. Acta IMEC 3/25 Docente Encargado Área Mecatrónica y Gestión (2026-00116)

Visto el llamado a concurso IMEC 3/25 para la contratación de un Docente Encargado del Área Mecatrónica y Gestión, en las unidades curriculares Diseño Mecatrónico y Procesos Industriales, para la carrera Ingeniería en Mecatrónica, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contratar al Mgter. Ing. Juan Pablo Franco Rubio, con una carga horaria de 20 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 380/26**) **(3 en 3)**

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.o de la Ley N.o 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

5. Acta IBIO 2/26 - Docente Encargado Área: Sistemas Electromecánicos y Biofísica Aplicada (2026-00660)

Visto el llamado a concurso IBIO 2/26 para la contratación de un Docente Encargado del Área Sistemas Electromecánicos y Biofísica Aplicada, en las unidades curriculares Electrotecnia, Mecánica, Máquinas y Materiales, Mecánica, Ondas y Calor, y Electricidad y Magnetismo, para la carrera Ingeniería Biomédica, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, se resuelve contratar al Mgter. Ricardo Jaramillo Díaz, con una carga horaria de 40 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 381/26**) **(3 en 3)**

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.o de la Ley N.o 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

6. Solicitud de funciones de gestión docente Grillo (2026-00505)

Visto la solicitud presentada por el Director del Instituto Tecnológico Regional Norte, la Directora del Centro Global y la Directora del Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica, se resuelve otorgar al Lic. Federico Luis Grillo Cazeres una compensación especial mensual por concepto de funciones de gestión, equivalente al 30 % de su sueldo nominal, correspondiente a 30 horas de Docente Encargado, por las funciones de gestión que desempeña en el Diploma en Gestión Inteligente del Transporte, desde el 1.º de junio hasta el

31 de diciembre de 2026. (Se extiende la **Res. N.º 382/26**) **(3 en 3)**

7. Acta ITRSO 1/26 Becarios para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica - Desierto (2026-00329)

Visto el llamado a concurso ITRSO 1/26 para la contratación de 2 (dos) Becarios para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar las actuaciones cumplidas y declarar desierto el llamado, en virtud de que ninguno de los postulantes cumple con los requisitos excluyentes. (Se extiende la **Res. N.º 383/26**) **(3 en 3)**

8. Solicitud Extensión horaria y Compensación | Referente local UTEC Florida (2026-00615)

Visto la instalación del Espacio Universitario de UTEC en el departamento de Florida, en el marco de la implementación de la Política de Nodos/Espacios Universitarios, se resuelve asignar a la Ing. Agr. Valentina Martínez Marchese las funciones de referente local del referido Espacio, con el cometido de ejercer su coordinación territorial y operativa y actuar como nexo entre la Universidad, los actores del territorio y la comunidad. Asimismo, se resuelve otorgarle una extensión horaria de 20 horas semanales y una compensación especial, de carácter excepcional y transitorio, por mayor responsabilidad, equivalente al 20 % de la remuneración correspondiente a dicha extensión horaria, a partir de la aprobación de la resolución. (Se extiende la **Res. N.º 384/26**) **(3 en 3)**

9. Contratos de becas de investigación de posgrado - Convocatoria 2025 (2026-00668)

Se resuelve suscribir los contratos de becas de investigación de posgrado – Convocatoria 2025. **(3 en 3)**

10. Actualización de Responsable de Transparencia Activa (2026-00654)

Visto la solicitud presentada por la responsable de Comunicación de UTEC, Carolina Bello, se resuelve designarla como Responsable de Transparencia Activa de la Universidad Tecnológica, en atención a las funciones que desarrolla y a la vinculación de dicha responsabilidad con las competencias de la Unidad de Comunicación y Difusión, dejando sin efecto la designación transitoria anteriormente vigente. **(3 en 3)**

11. Matriculación por la cuarta Vez en Herramientas Operativas 2 y Física I Antony Posada (2026-00663)

Visto la comunicación recibida desde la Coordinación de la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, considerando lo dispuesto por el Reglamento General de Estudios y la situación excepcional planteada ante la vacancia del cargo de Director de Educación, se resuelve aprobar, con carácter excepcional, la matriculación por cuarta vez del estudiante Antony Posada a las unidades curriculares Herramientas Operativas II y Física I. (Se extiende la **Res. N.º 385/26**) **(3 en 3)**

12. Solicitud de matriculación sin cumplir la previa en recursa de Herramientas Operativas II y Matematica II de Juan Piñeiro (2026-00656)

Visto la comunicación recibida desde la Coordinación de la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve autorizar, con carácter excepcional y por única vez, al estudiante Juan Pedro Piñeiro a cursar en forma simultánea las unidades curriculares Herramientas Operativas II y Matemática II. (Se extiende la **Res. N.º 386/26**) **(3 en 3)**

13. Informe adhesión Programa Yo Estudio y Trabajo MTSS (2026-00647)

Se toma conocimiento del informe elevado por la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, relativo al marco legal aplicable y al procedimiento interno para la incorporación y gestión de becarios del Programa “Yo Estudio y Trabajo” en UTEC, así como del relevamiento de las contrataciones realizadas desde el año 2018 y la necesidad de estandarizar el procedimiento interno. En atención a lo informado, se resuelve delegar en la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la atribución para la firma de los contratos correspondientes a los becarios del referido programa. (Se extiende la **Res. N.º 387/26**) **(3 en 3)**

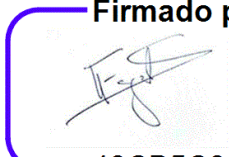
14. Informe de Auditoría Interna de gestión de servicio de seguridad Paylana (2026-00664)

Se toma conocimiento formal del informe final de Auditoría Interna de Gestión del servicio de vigilancia de la sede Paysandú, presentado ante este Consejo con fecha 17 de agosto de 2026, incluyendo los respectivos planes de acción. Asimismo, se encomienda a la Dirección de ITR Oeste, Dirección de Gestión y Operaciones, Dirección de Servicios Corporativos la ejecución de las acciones requeridas para subsanar las observaciones formuladas. **(3 en 3)**

15. Convenio específico Administración Nacional de Educación Pública - Universidad Tecnológica Pre Universitario (2026-00657)

Se resuelve suscribir el Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Universidad Tecnológica y la Administración Nacional de Educación Pública, cuyo objeto es implementar, con carácter piloto, un espacio preuniversitario de acompañamiento pedagógico y continuidad educativa destinado a estudiantes que, por contar con unidades curriculares pendientes de aprobación, se encuentren imposibilitados de egresar de educación media superior e ingresar a la educación terciaria y/o universitaria. El espacio procurará sostener las trayectorias educativas, fortalecer la preparación para el ingreso a la universidad y desarrollar competencias académicas y herramientas para el aprendizaje. **(3 en 3)**

Firmado por:



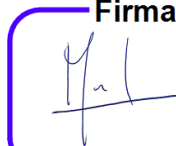
48CB5C8A90E7434...

Ing. Felipe Fajardo

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica